

Indicándole que dicha resolución de 4 de mayo de 2005 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 6 de julio de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba.

Interesados: Herederos de Francisco Carmona Martín.

Expediente: R.O.V.P. 05/04.

Fecha: 22 de junio de 2005.

Notificado: Resolución por la que se acuerda la recuperación de oficio de la vía pecuaria «Cañada Real Soriana» en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución del expediente.

Córdoba, 11 de julio de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Don Antonio Ramírez Pedrosa.

DNI: 34014457-L.

Expediente: JA/2005/693/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Leve, art. 79.1, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 19 de mayo de 2005.

Sanción: Multa de 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don José Miguel Suárez Castillo.

DNI: 24140619-A.

Expediente: JA/2005/815/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, art. 77.15, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 12 de junio de 2005.

Sanción: Multa de 601 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Fernando García Machuca.

DNI: 25346075-Y.

Expediente: JA/2005/334/GC/PES.

Infracciones: 1. Leve, art. 79.2, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 23 de mayo de 2005.

Sanción: Multa 60 euros.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Jaén, 6 de julio de 2005.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTO DE CABRA

ANUNCIO de nombramiento. (PP. 2416/2005).

Esta Alcaldía, en virtud de la resolución dictada el día de hoy, ha acordado nombrar Arquitecto Técnico o Aparejador (Inspección Urbanística), con carácter interino, a don Juan José Reyes Benítez.

Cabra, 22 de junio de 2005.- El Alcalde Acctal., José López Valle.

AYUNTAMIENTO DE CASARES

ANUNCIO de corrección de bases.

EDICTO

Padecido error en las bases que han de regir la provisión de 10 plazas de Policía Local de Casares, aparecidas en el BOJA núm. 116, de 16 de junio de 2005, páginas 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85, se hace la siguiente corrección de errores:

- En Anexo I «pruebas de aptitud física», primer párrafo donde dice «... será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A-1, A-5 y A-6...» hay que suprimir A-6.

- En el párrafo tercero del Anexo I hay que eliminar «natación».

- En el Anexo III «Temario» en el punto 13 en lugar de aparecer «Comisión de Gobierno» debe figurar «Junta de Gobierno».

- En el Anexo IV «titulaciones académicas», en el apartado A-1 hay que eliminar «la puntuación máxima del apartado A-1: 4,00 puntos».

En el apartado A-3 «formación y docencia» en el párrafo primero «formación» en lugar de decir «Entre 20 y 24 horas lectivas» deberá aparecer «entre 20 y 34 horas lectivas». Además hay que añadir el siguiente párrafo «Los cursos en los que solamente se haya obtenido asistencia se valorarán con la tercera parte».

Casares, 14 de julio de 2005.- El Alcalde, Juan Sánchez García.

AYUNTAMIENTO DE GINES

ANUNCIO de rectificación de bases.

Vistas las bases que han de regir en la Convocatoria para la Provisión en Propiedad de una plaza de funcionario perteneciente a la escala de Administración General, subescala de Gestión, Area de Secretaría, mediante el sistema de oposición en turno libre del Excmo. Ayuntamiento de Gines, incluida en la Oferta Pública de Empleo del año 2003, publicadas el pasado 15 de junio de 2005, en el BOP de Sevilla (núm. 136) y el pasado 24 de mayo de 2005, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (núm. 99); se han apreciado deficiencias en las mismas. Es por ello que en virtud de lo establecido en el art. 105 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

HE RESUELTO

Primero. Rectificar las citadas bases tal y como se detalla a continuación:

- En la Base tercera, el apartado b) se vuelve a redactar del modo siguiente:

«b) Tener cumplidos 18 años de edad.»

- En la Base novena, donde pone: «[...] -La Secretaria de la Corporación Municipal [...]», ha de añadirse el siguiente texto: «-Un funcionario de carrera del Excmo. Ayto. de Gines».

- En la Base undécima donde pone: «[...] Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales [...]», ha de poner: «[...] Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 5 días hábiles y máximo de 45 días naturales [...]».

Segundo. Publicar el contenido de la presente Resolución en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios municipal.

Gines, 13 de julio de 2005.- El Alcalde.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Huelva, por el que se notifica a los interesados de Antonia Moya Zamorano, resolución de extinción de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial de promoción pública HU-0918, finca 10026, sita en Aracena (Huelva).

Se desconocen los posibles interesados de la fallecida Antonia Moya Zamora, cuyo último domicilio conocido estuvo en Bda. Rafaela Flores, Bloque 4, Bajo-D, en Aracena, de Huelva, y el domicilio de los mismos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha acordado extinguir el contrato de arrendamiento suscrito en fecha 1 de diciembre de 1991, por Antonia Moya Zamora, sobre la vivienda perteneciente al Grupo HU-0918, Finca 10026, sita en Aracena, Huelva, y dictado Resolución, en

fecha 20 de mayo de 2005 acordando la extinción del contrato de arrendamiento por fallecimiento del arrendatario conforme a lo establecido en el art. 10 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, en relación con el art. 16.3 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad. Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

La Resolución se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Huelva, sita en Avda. de Alemania, núm. 5, 21002, Huelva, así como la totalidad del expediente administrativo.

Huelva, 4 de julio de 2005.- La Gerente, Ana Pérez Guerrero.

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Huelva, por el que se notifica a los interesados de Gertrudis Sánchez Sánchez, Resolución de extinción de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública HU-0918, finca 10015, sita en Aracena (Huelva).

Se desconocen los posibles interesados de la fallecida Gertrudis Sánchez Sánchez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Bda. Rafaela Flores, Bloque 3, 1.º A, en Aracena de Huelva, y el domicilio de los mismos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha acordado extinguir el contrato de arrendamiento suscrito en fecha 1 de septiembre de 1988, por Gertrudis Sánchez Sánchez, sobre la vivienda perteneciente al Grupo HU-0918, Finca 10015, sita en Aracena, Huelva y dictado Resolución, en fecha 27 de junio de 2005, acordando la extinción del contrato de arrendamiento por fallecimiento del arrendatario conforme lo establecido en el art. 10 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, en relación con el Art. 16.3 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad. Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

La Resolución, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Huelva, sita en Avda. de Alemania núm. 5, 21002, Huelva, así como la totalidad del expediente administrativo.

Huelva, 4 de julio de 2005.- La Gerente, Ana Pérez Guerrero.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos recaído en Expedientes de Desahucio Administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.